CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2011 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
AD REFERENDUM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero Nº 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del 26 de enero del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 07 de fecha 24 de enero del 2011, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP Nº 01/2011 (Primer Llamado) – para la Adquisición de "Productos Alimenticios" Ad - Referéndum, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

- **TCNEL DCEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES** Presidente Comité Evaluación
- **CAP AVL EDUARDO CUEVAS MARTINEZ** Miembro Comité
- **TTE AVC SAN ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ** Lic. Nutricionista
- **TTE JM FELIPE MERCADO NAVARRO** Asesor Jurídico
- **STTE AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA** Miembro Comité
- **STTE AVC SAN JOSEFINA ASCENCION ORTIZ MOREL** Lic. Nutricionista
- **S1º TEC ALEXIS HERNAN VILLALBA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica FAP Nº 04/2010 (Primer Llamado)
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
  - COMVENCE S.A.
  - TAPE PYTA S.A.
  - VAC S.R.L.
  - D & M REPRESENTACIONES
  - COMERCIAL CELESTIAL

- DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO
- MENEVA S.R.L.
- DISCOM - DV

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES							
	COMVENCE S.A.	TAPE PYTA S.A.	VAC S.R.L.	D & M REPRESENTACIONES	COMERCIAL CELESTIAL	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	MENEVA S.R.L.	DISCOM - DV
Poder Suficiente	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Planilla de Precios debidamente **firmada y completada**.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)**

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA								
OFERENTES	COMVENCE S.A.	TAPE PYTA S.A.	VAC S.R.L.	D & M REPRESENTACIONES	COMERCIAL CELESTIAL	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	MENEVA S.R.L.	DISCOM - DV
Ratios de Liquidez	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Endeudamiento	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Rentabilidad	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

EXPERIENCIA EN EL RAMO								
OFERENTE	COMVENCE S.A.	TAPE PYTA S.A.	VAC S.R.L.	D & M REPRESENTACIONES	COMERCIAL CELESTIAL	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	MENEVA S.R.L.	DISCOM - DV
	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Las firmas, CONVEMCE S.A., TAPE PYTA S.A., VAC S.R.L., D & M REPRESENTACIONES, COMERCIAL CELESTIAL, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, MENEVA S.R.L. y DISCOM - DV, han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye que, las empresas CONVEMCE S.A., TAPE PYTA S.A., VAC S.R.L., D & M REPRESENTACIONES, COMERCIAL CELESTIAL, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, MENEVA S.R.L. y DISCOM - DV, poseen la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financieras

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas CONVEMCE S.A., TAPE PYTA S.A., VAC S.R.L., D & M REPRESENTACIONES, COMERCIAL CELESTIAL, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, MENEVA S.R.L. y DISCOM - DV, demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio mas bajo.

El Comité de Evaluación constata en la Planilla de Comparación de Precios que la empresa COMVENCE S.A., cometió un error aritmético en la suma de la oferta presentada en el Lote N° 2,

variando de esta manera su oferta inicial. Por lo cual, por Nota N° 01 de fecha 26 de enero de 2011, el Comité de Evaluación, le informa que su oferta presenta errores aritméticos en Lote N° 2 y que, realizadas las correcciones conforme al Art. 59 del Decreto 21.909/03 y la Sección I – E Evaluación y Comparación de las Ofertas numeral 29. Diferencia, Errores y Omisiones de PBC, la suma de su oferta en el mencionado Lote asciende a **Gs. 160.712.500.- (Guaranies ciento sesenta millones setecientos doce mil quinientos)**, y por consiguiente asiente la oferta inicial presentada, solicitándole se pronuncie por escrito sobre la aceptación o rechazo de las correcciones efectuadas.

Así mismo el Comité de evaluación solicita por Nota N° 02 de fecha 26 de enero de 2011, a la empresa COMERCIAL CELESTIAL, una aclaración del ítem N° 6 – Leche en Polvo del Lote N° 5 – LACTEOS Y DERIVADOS, en razón de que el precio cotizado por la misma es muy baja comparado con las demás ofertas y por consiguiente se le solicita se pronuncie por escrito sobre aclaración respectiva.

Así mismo, los miembros del Comité deciden levantar la sesión siendo las 10:00 horas, estableciéndose las 08:00 horas del día 28 de enero del 2011 para continuar el proceso de Evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día jueves 28 de enero del corriente año se reúnen nuevamente los Miembros del Comité de Evaluación, iniciando las tareas de evaluación.

En prosecución, se verifica la Nota de fecha 28 de enero de 2011, remitida por la empresa COMVENCE S.A., en contestación a la Nota N° 01, comunicando que acepta las correcciones realizadas. Por lo tanto el Comité de Evaluación verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta, constatándose que la misma cubre el nuevo monto, exigido en el PBC, el cual es de 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta, por un plazo de 90 (noventa) días.

Asi mismo se verifica la Nota de fecha 28 de enero de 2011, remitida por la empresa COMERCIAL CELESTIAL, en contestación a la Nota N° 02, aclarando que el precio ofertado en el Ítems N° 6 – Leche en Polvo no es la correcta.

Posteriormente el Comité de Evaluación pasa a verificar las ofertas por Lote, constatándose que:

LOTE N° 1 – CARNES Y DERIVADOS

La empresa **TAPE PYTA S.A.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 1** y cumple con las especificaciones tecnicas y los requisictos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 2 – VIVERES

La empresa **D & M REPRESENTACIONES.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 2** y cumple con las especificaciones tecnicas y los requisictos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 3 – BEBIDAS

La empresa **COMERCIAL CELESTIAL** presenta el precio mas bajo en el **Lote 3** y cumple con las especificaciones tecnicas y los requisictos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 4 – VERDURAS

La empresa **MENEVA S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 4** y cumple con las especificaciones tecnicas y los requisictos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 5 – LACTEOS Y DERIVADOS

La empresa **COMERCIAL CELESTIAL** presenta el precio mas bajo en el **Lote 5,** pero la misma fue desestimada en razón de que se rectifica en el precio del Ítem 6 – Leche en Polvo, por lo cual el Comité de Evaluación procede a verificar la siguiente mejor oferta, el cual es presentado por la

empresa **MENEVA S.R.L.** el cual cumple con las especificaciones tecnicas y los requisitos exigidos en el PBC.-

LOTE Nº 6 – FRUTAS Y DULCES

Para el Lote Nº 2 la convocante solicito en el PBC Sección II – C Preparación de las Ofertas – IAO 11.1 (e) la presentación de muestras, a fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas, evaluar y comparar las mismas:

1. La empresa **MENEVA S.R.L.** presenta el precio mas bajo en este **Lote,** por lo cual el Comité de Evaluación integrado por profesionales Licenciados en Nutrición, procedió a verificar las muestras presentadas y que, de conformidad al **Informe Sobre Control de Calidad de Muestras,** de fecha 26 de enero/2011, cuya copia se adjunta, realizado por los profesionales nutricionistas; los ítemes; 1 – Dulce de Batata, 3 – Dulce de Guayaba, 5 – Dulce de Mani y 7 - Mano, no se ajustan a las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC.

Por esta razon el Comite de Evaluacion procede a descalificar a la mencionada empresa basado en el Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con la Sección III – 1. Criterios de Evaluación del PBC, en consecuencia se pasa a verificar la siguiente oferta:

2. **COMERCIAL CELESTIAL**. empresa quien presenta la segunda oferta mas baja en precio, verificándose las muestras presentadas, y se constata que cumple con las especificaciones tecnicas y los requisitos exigidos en el PBC, segun el **Informe Sobre Control de Calidad de Muestras.**

LOTE Nº 7 – PRODUCTOS VARIOS

Para el Lote Nº 2 la convocante solicito en el PBC Sección II – C Preparación de las Ofertas – IAO 11.1 (e) la presentación de muestras, a fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas, evaluar y comparar las mismas:

1. La empresa **MENEVA S.R.L.** presenta el precio mas bajo en este **Lote,** por lo cual el Comité de Evaluación integrado por profesionales Licenciados en Nutrición, procedió a verificar las muestras presentadas y que, de conformidad al **Informe Sobre Control de Calidad de Muestras**; en los ítemes; 1 – Anís, 6 – Comino, 13 – Harina de Maíz y 18 – Pimienta, no se ajustan a las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC.

Por esta razon el Comite de Evaluacion procede a descalificar a la mencionada empresa basado en el Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con la Sección III – 1. Criterios de Evaluación del PBC, en consecuencia se pasa a verificar la siguiente oferta:

2. **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO**. empresa quien presenta la segunda oferta mas baja en precio, verificándose las muestras presentadas, y se constata que en los ítemes; 1 – Anís, 6 – Comino, 13 – Harina de Maíz y 18 – Pimienta, no se ajustan a las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC.

Por esta razon el Comite de Evaluacion procede a descalificar a la mencionada empresa basado en el Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con la Sección III – 1. Criterios de Evaluación del PBC, en consecuencia se pasa a verificar la siguiente oferta:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
PRESIDENTE
Comité Evaluación

3. **COMERCIAL CELESTIAL:** empresa quien presenta la tercera oferta mas baja en precio, verificándose las muestras presentadas, y se constata que cumple con las especificaciones tecnicas y los requisictos exigidos en el PBC, segun el **Informe Sobre Control de Calidad de Muestras.**

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

Adjudicar a las siguientes empresas **TAPE PYTA S.A., D & M REPRESENTACIONES, COMERCIAL CELESTIAL y MENEVA S.R.L.** el presente Concurso de Ofertas FAP 01/11, haciendo la correspondiente salvedad que, se realizó **una disminución de cantidad** en cada Lote, descriptos en el cuadro de precios adjudicados, a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria para el llamado de referencia, conforme se describe a continuación:

LOTE Nº 1 - CARNE Y DERIVADOS

EMPRESA: TAPE PYTA S.A.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CARNE VACUNA	TAPE PYTA	KILOS	UNIDAD	13.000	15.650	203.450.000
2	FIAMBRE	MUTTI	KILOS	UNIDAD	200	11.000	2.200.000
3	JAMON	MUTTI	KILOS	UNIDAD	20	18.000	360.000
4	CARNE DE CERDO	Z Y C	KILOS	UNIDAD	600	18.500	11.100.000
5	MUSLO DE POLLO	PECHUGON	KILOS	UNIDAD	1.115	12.500	13.937.500
6	PECHUGA DE POLLO	PECHUGON	KILOS	UNIDAD	1.110	11.500	12.765.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 1							**243.812.500**

Total Adjudicado a la empresa **TAPE PYTA S.A.** en el **Lote Nº 1** asciende a **Gs. 243.812.500**.- (Guaranies doscientos cuarenta y tres millones ochocientos doce mil quinientos).-

LOTE Nº 2 – VIVERES

EMPRESA: D & M REPRESENTACIONES

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ACEITE DE GIRASOL	MIRASOL	LITROS	BIDON	2.000	9.500	19.000.000
2	ARROZ ELAVORADO	PRIMICIA	KILOS	BOLSA	1.300	3.000	3.900.000
3	ARROZ PARVORIZADO	PRIMICIA	KILOS	BOLSA	1.300	4.100	5.330.000
4	AZUCAR	AZPA	KILOS	BOLSA	5.300	7.200	38.160.000
5	FIDEOS SURTIDOS	CAMPEON	KILOS	PAQUETE	3.500	3.000	10.500.000
6	GRASA VEGETAL	OK	KILOS	CAJA	1.000	11.100	11.100.000
7	HARINA DE TRIGO	COLONIAL	KILOS	BOLSA	21.000	1.900	39.900.000
8	LEVADURA	COPALSA	KILOS	PAQUETE	400	9.500	3.800.000
9	LOCRO	PRIMICIA	KILOS	BOLSA	700	2.500	1.750.000

10	POROTO	PRIMICIA	KILOS	BOLSA	700	8.000	5.600.000
11	SAL GRUESA (yodada)	PRIMICIA	KILOS	BOLSA	1.500	1.500	2.250.000
12	YERBA	COLON	KILOS	BOLSA	1.000	5.200	5.200.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 2							**146.490.000**

Total Adjudicado **Lote N° 2** asciende a **Gs. 146.490.000**.- (Guaranies ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos noventa mil).-

LOTE N° 3 – BEBIDAS

EMPRESA: COMERCIAL CELESTIAL

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	AGUA MINERAL C/GAS BOTELLAS - 500 CC	DE LA COSTA	UNIDAD	BOTELLA	100	1.352	135.200
2	AGUA MINERAL S/GAS BIDON DE 20 LITROS	VERTIENTES	UNIDAD	BOTELLA	20	11.700	234.000
3	AGUA MINERAL S/GAS BOTELLAS - 500 CC	DE LA COSTA	UNIDAD	BOTELLA	800	1.131	904.800
4	GASEOSA BOTELLAS - 500 CC	COCA COLA	UNIDAD	BOTELLA	180	3.248	584.640
5	GASEOSA BOTELLAS - 1500 CC	COCA COLA	UNIDAD	BOTELLA	100	7.236	723.600
6	HIELO	FRESCUBO	KILOS	BOLSA	1.000	780	780.000
7	REFRESCO EN POLVO-SOBRES - 200 GRMS	CARICIA	UNIDAD	PAQUETE	600	4.797	2.878.200
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 3							**6.240.440**

Total Adjudicado **Lote N° 3** asciende a **Gs. 6.240.440**.- (Guaranies seis millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta).-

LOTE N° 4 – VERDURAS

EMPRESA: MENEVA S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	AJO	ELEGIDOS	UNIDAD		1.800	330	594.000
2	ACELGA	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	799	115	91.885
3	CEBOLLA	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	3.315	4.000	13.260.000
4	CEBOLLITA	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1.700	110	187.000
5	OREGANO	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	400	290	116.000
6	CURATU	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	300	275	82.500
7	LAUREL DE ESPAÑA	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	400	2.300	920.000
8	LECHUGA	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1.000	550	550.000

9	LOCOTE	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	1.000	2.875	2.875.000
10	PAPA	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	3.800	4.000	15.200.000
11	PEREJIL	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1.700	110	187.000
12	REPOLLO	ELEGIDOS	KILOS	CAJA	800	2.300	1.840.000
13	TOMATE	ELEGIDOS	KILOS	CAJA	4.000	5.000	20.000.000
14	ZANAHORIA	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	1.000	2.750	2.750.000
15	ZAPALLO	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	1.299	1.150	1.493.850
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 4							**60.147.235**

Total Adjudicado **Lote Nº 4** asciende a **Gs. 60.147.325**.- (Guaranies sesenta millones ciento cuarenta y siete mil doscientos treinta y cinco).-

LOTE Nº 5 - LACTEOS Y DERIVADOS

EMPRESA: MENEVA S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	LECHE EN CARTON	LACTOLANDA	LITROS	TETRAPAK	1.600	4.170	6.672.000
2	MANTECA VEGETAL	REINA	KILOS	CAJA	300	8.310	2.493.000
3	QUESO PARAGUAY	NACIONAL	KILOS	UNIDAD	198	17.250	3.415.500
4	YOGURT -POTES DE 140 GRAMOS	LACTOLANDA	UNIDAD	POTE	2.500	1.020	2.550.000
5	FLAN-POTE DE 120 GRS.	LACTOLANDA	UNIDAD	POTE	1.000	1.635	1.635.000
6	LECHE EN POLVO	PURISIMA	UNIDAD	CAJA	700	26.640	18.648.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 5							**35.413.500**

Total Adjudicado **Lote Nº 5** asciende a **Gs. 35.413.500**.- (Guaranies treinta y cinco millones cuatrocientos trece mil quinientos).-

LOTE Nº 6 - FRUTAS Y DULCES

EMPRESA: COMERCIAL CELESTIAL

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	BANANA	COMERCIAL CELESTIAL	KILOS	CAJA	1.000	3.055	3.055.000
2	DULCE DE BATATA EN LATA DE 800 GRAMOS	DIUL CESAR	UNIDAD	LATA	100	7.072	707.200
3	DULCE DE GUAYABA	COMERCIAL CELESTIAL	UNIDAD	PAQUETE	5.900	550	3.245.000
4	DULCE DE LECHE	DOÑA ANGELA	KILOS	POTE	60	5.590	335.400

5	DULCE DE MANI	COMERCIAL CELESTIAL	UNIDAD	PAQUETE	5.900	200	1.180.000
6	DURAZNO EN ALMIVAR-LATAS X 800 GRMS.	NORTE	UNIDAD	LATA	72	9.412	677.664
7	MANÍ	COMERCIAL CELESTIAL	KILOS	PAQUETE	60	8.268	496.080
8	MANZANA	COMERCIAL CELESTIAL	KILOS	CAJA	70	8.307	581.490
9	MERMELADA	ARCOR	KILOS	POTE	90	7.787	700.830
10	MIEL NEGRA	3 HERMANAS	LITROS	BOTELLA	140	5.382	753.480
11	NARANJA	COMERCIAL CELESTIAL	KILOS	BOLSA	1.000	3.588	3.588.000
12	PERA	COMERCIAL CELESTIAL	KILOS	CAJA	70	7.787	545.090
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 6							**15.865.234**

Total Adjudicado **Lote Nº 6** asciende a **Gs. 15.865.234**.- (Guaranies quince millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro).-

LOTE Nº 7 - PRODUCTOS VARIOS

EMPRESA: COMERCIAL CELESTIAL

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ANIS	COPALSA	KILOS	PAQUETE	190	37.687	7.160.530
2	ARVEJA-LATAS - 800 GRMS	LAR	UNIDAD	LATA	50	9.308	465.400
3	CAFÉ	BELEN	KILOS	PAQUETE	40	13.500	540.000
4	CAFÉ INSTANTANEO-FRASCO 200 GRS.	NESCAFE	UNIDAD	FRASCO	10	9.347	93.470
5	CARNE CONSERVADA-LATAS - 340 GRMS	INDEGA	UNIDAD	LATA	40	11.258	450.320
6	COMINO	MIKEY	KILOS	PAQUETE	45	1.651	74.295
7	CHOCOLATE (POLVO)	TODDY	KILOS	PAQUETE	40	19.428	777.120
8	DISCO P/EMPANADA	LA CRIOLLA	UNIDAD	PAQUETE	80	1.989	159.120
9	COCO RALLADO	UNION	KILOS	PAQUETE	3	23.270	69.810
10	ESENCIA DE VAHINILLA	MIKEY	LITROS	BOTELLA	3	18.000	54.000

11	EXTRACTO DE TOMATE-POTES DE 140 GRMS.	TOMATINO	UNIDAD	POTES	2.700	1.534	4.141.800
12	HUEVO	COMERCIAL CELESTIAL	UNIDAD	UNIDAD	3.900	520	2.028.000
13	HARINA DE MAIZ	COMERCIAL CELESTIAL	KILOS	PAQUETE	500	4.667	2.333.500
14	MAYONESA	HELLMANN´S	KILOS	SACHET	40	19.942	797.680
15	ATUN-LATAS DE 160 GRS.	NORTE	UNIDAD	LATA	40	5.538	221.520
16	PAN P/ SANDWICH-PAQUETES(1Kl)	CAPITAL	UNIDAD	PAQUETE	45	6.422	288.990
17	PICADILLO-LATAS DE 130 GRS.	SAFRA	UNIDAD	LATA	40	2.262	90.480
18	PIMIENTA	MIKEY	KILOS	PAQUETE	40	1.547	61.880
19	POLVO ANTIMOHO	COPALSA	KILOS	PAQUETE	6	28.990	173.940
20	SAL FINA	PRIMICIA	KILOS	PAQUETE	45	1.807	81.315
21	SARDINA-LATAS DE 160 GRS.	NAVE	UNIDAD	LATA	40	4.966	198.640
22	SOSTENEDOR DE PUNTOS-PAQ. DE 50 UND	COPALSA	UNIDAD	PAQUETE	8	16.590	132.720
23	BALANCEADO PARA PERRO	PITTY	KILOS	BOLSA	100	4.095	409.500
24	VINAGRE	LA COPA	LITROS	BOTELLA	150	3.276	491.400
25	MARGARINA DE MESA-POTES DE 500 GRS	DELICATA	UNIDAD	POTES	100	5.902	590.200
26	GALLETITA SALVADO-PAQUETE DE 214 GRS.	BAGLEY	UNIDAD	PAQUETE	20	4.862	97.240
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 7							**21.982.870**

Total Adjudicado **Lote Nº 7** asciende a **Gs. 21.982.870**.- (Guaranies veinte y un millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta).-

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2011: Gs. 529.951.779.- (Guaraníes quinientos veinte y nueve millones novecientos cincuenta y uno mil setecientos setenta y nueve).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comite Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2011 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
AD REFERENDUM

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día viernes veinte y ocho, del mes de enero del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1º TEC - COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOSEFINA ASCENCION ORTIZ MOREL
STTE AVC SAN – Lic. NUTRICIONISTA

MARIA LETICIA ALDERETE AYALA
STTE AVL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
TTE AVC SAN – Lic. NUTRICIONISTA

FELIPE MERCADO NAVARRO
TTE JM – ASESOR JURIDICO

EDUARDO CELVAS MARTINEZ
CAP AVL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
TENEL DCEM – PRESIDENTE DEL COMITE DE EVALUACION